(S-2073/22)

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación:

Solicita que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Agencia Nacional de Seguridad Vial:

- Declare la Emergencia Vial de la Ruta Nacional N° 12, en el tramo comprendido entre las ciudades de Saladas, y la ciudad de Corrientes Capital, ambas de la Provincia de Corrientes, por el término de ciento ochenta días (180) días.
- 2. Coordine con las instituciones nacionales, provinciales y/o municipales que sean necesarias para realizar las acciones y operativos que permitan la prevención de siniestros viales e Informe a este Honorable Cuerpo Legislativo los avances en torno a lo solicitado en esta comunicación.

A su vez, que a través de la Dirección Nacional de Vialidad:

3. Considere la construcción de una autovía en la Ruta Nacional Nº 12, tramo que comprende desde el km 938 al km 1023 (Riachuelo-4 bocas), cuya extensión es de 85 kilómetros. Esta problemática afecta directamente a la circulación, dada la gran cantidad de accidentes viales que se producen en dicho trayecto.

4. Que se contemple en la asignación de la partida presupuestaria correspondiente a la Dirección Nacional de Vialidad, para la realización de dicha obra, en la Ley de Presupuesto Nacional 2023, o en su defecto en alguna partida que se reasigne al presupuesto del año en curso.

Mercedes G. Valenzuela.- Eduardo A. Vischi.- Pablo D. Blanco.- Flavio S. Fama.-

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

La Ruta Nacional N° 12 comunica a la región mesopotámica con el resto del país. Une las provincias de Misiones, Corrientes y Entre Ríos con la de Buenos Aires. Es la principal vía de comunicación de la Ciudad de Corrientes con Buenos Aires. Así como también es la más importante para llegar a los Esteros del Iberá y a las Cataratas del Iguazú, ambos destinos turísticos de gran afluencia.

Podemos afirmar que conforme al paso del tiempo, ha aumentado el flujo en su traza, convirtiéndose en la Ruta Nacional con mayor tránsito de la Provincia. La gran utilización de esta vía, ha traído el crecimiento de situaciones de riesgo para los automotores, y lamentablemente esta ruta ha sido reconocida a nivel nacional por los siniestros viales que se han desarrollado en su trazado.

Los accidentes en el tramo desde Saladas a Corrientes han ido en crecimiento, y en dicho sentido los intendentes de la provincia de Corrientes, han declarado que solicitarán formalmente al Gobierno Nacional se declare la emergencia vial en la Ruta Nacional 12.

Hoy en día hablamos de 10 mil vehículos que ingresan todos los días a la capital correntina, sumado cerca de 300 camiones que circulan con piedras todos los días, además de los colectivos que circulan por la Ruta Nacional N° 12, de manera que la carga de tránsito que tiene ese tramo amerita que se haga una autovía.

El pedido de la construcción de una autovía viene motivado por la cantidad de siniestros viales y fallecimientos en consecuencia que se han producido en los últimos tiempos en el tramo que se extiende entre 4 bocas (Saladas) y Riachuelo.

En esa sección, en lo que va del año se han producido once fallecimientos, ocho en los últimos 60 días. Desde el año 2020, se han contabilizado más de 200 accidentes.

Esta es una ruta del año 1960 y la última repavimentación se hizo entre los años 1970 y 1980, hace más de 40 años. No tiene mantenimiento, es una ruta que ha quedado obsoleta.

Actualmente, sobre ese tramo de la ruta rige una prohibición de circulación a más de 80 km/h. Se tomó la determinación de aplicar esta restricción desde agosto, para intentar frenar la siniestralidad. Aun así todavía no se ha declarado la emergencia en materia de seguridad vial para poner un orden y para evitar que esto siga empeorando, es imperiosa la intervención de organismos nacionales, con la consecuente inversión que permita un tránsito más seguro.

El Gobernador de la Provincia, Gustavo Valdes, en la reunión llevada a cabo el pasado 8 de agosto con los jefes comunales de Empedrado, José Cheme; Saladas, Noel Gómez; El Sombrero, Raúl González; Mburucuyá, Pablo Guastavino; Pago de los Deseos, Sintia Magaldi; Riachuelo, Martín Jetter; San Lorenzo, Juan Acevedo; y el comisionado interventor de la novel comuna de Derqui, Fabián Gutierrez, manifestó que es necesario tener dos carriles de ida y dos de vuelta y que no se crucen.

Es obligación del estado nacional tener rutas seguras por donde transitar y es fundamental la inversión para tener corredores seguros, ya que los estudios indican que la circulación de la Ruta Nacional N° 12 mejora cuando se repavimenta y mantiene, no obstante, la solución es contar con doble vía y tener una autovía que permita ingresar a una zona segura desde Saladas hasta Corrientes.

Es por todo lo expuesto, que solicito por este medio a mis pares, me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Mercedes G. Valenzuela.- Eduardo A. Vischi.- Pablo D. Blanco.-